MONEDA
ASSET MANAGEMENT

Santiago, 25 de julio de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa modificaciones al Reglamento General de Fondos

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en conocimiento de esa Superintendencia de Valores y Seguros las siguientes modificaciones al Reglamento General de Fondos de esta administradora. El texto se deposita con esta fecha por inconvenientes que presentó el sistema SEIL el día 22 de julio del presente:

1. En el artículo segundo se precisa que la actividad de administración de cartera se regirá por las disposiciones de la Ley N°20.712.
2. Se modifica el artículo cuarto, en el sentido de incluir los límites de inversión establecidos en el artículo 59 de la Ley N°20.712.
3. En el artículo décimo se efectúan aclaraciones relativas a Conflictos de Interés.

Las modificaciones antes descritas, entraran en vigencia a contar del décimo día hábil siguiente al depósito del texto actualizado del Reglamento General de Fondos.

Le saluda atentamente,

Carlos Frias Tapia
Gerente Legal
Moneda S.A. Administradora General de Fondos

CFT/crc
Fiscalía MAM